



UNHEVAL
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

RECTORADO

DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0555-2024-DIGA/UNHEVAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0555-2024-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 02 de julio del 2024

VISTO:

El Informe N° 167-2024-UNHEVAL-UPPM de fecha 02 de julio del 2024 del Asistente Administrativo de la Unidad de Planeamiento Presupuesto y Modernización, en diez (10) folios y demás actuados; Reg. N° 7131.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N°000423-2024-UNHEVAL-DI de fecha 27 de junio del 2024 la Dirección de Investigación solicita a la Dirección General de Administración el otorgamiento de encargo para el análisis de laboratorio para el Proyecto CNAT1 por la suma de S/. 2,400.00 soles a nombre de Agustina Valverde Rodríguez con DNI N° 43730740, quien se hará responsable del uso del encargo para los análisis en la ciudad de Lima en un plazo no mayor a 15 días y también de la rendición en el plazo de 3 días hábiles una vez cumplida las actividades programadas; derivándose con el Proveído N° 005149-2024-UNHEVAL-DIGA a la Unidad de Abastecimiento para las acciones correspondientes.

Que, con el Oficio N° 000828-2024-UNHEVAL-UFAS de fecha 28 de junio del 2024 el Coordinador de la Unidad Funcional de Adquisiciones y Servicios opina que sería prudente el otorgamiento de encargo a favor de Agustina Valverde Rodríguez con DNI N° 43730740 por el monto de S/. 2,400.00 soles para adquirir el servicio de identificación taxonómica de insectos, bioindicadores, dichos proyectos será ejecutado a través de la actividad C0971 PROY. DE INV. ESPEC. CNAT1 INSECTOS BIOINDICADORES DE LA CALIDAD DE AGUA PARA LA AGRICULTURA Y CONSUMO HUMANO EN EL RIO HUALLAGA E HIGUERAS, REGIÓN HUÁNUCO incluido en Proyectos Especiales de Investigación Colaborativos en Temas Estratégicos, para lo cual mediante RESOLUCIÓN N° 004-2024-UNHEVAL-VRI otorgaron la suma de S/. 12,000.00 de los Recursos de la UNHEVAL para las diferentes asignaciones económicas solicitadas. Dichos gastos serán sustentados mediante formato de rendición de cuentas por encargo; derivándose con el Proveído N° 5210-2024-DIGA a la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su informe correspondiente.

Que, con Informe N° 000167-2024-UNHEVAL-UPPM de fecha 02 de julio del 2024 el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Dirección General de Administración la certificación presupuestal para otorgar encargo a favor de Agustina Valverde Rodríguez para el servicio de identificación taxonómica de insectos bioindicadores para el desarrollo del PROY. DE INV. ESPEC. CNAT1 insectos bioindicadores de la calidad de agua para la agricultura y consumo humano en el Río Huallaga e Higuera, Región Huánuco, de acuerdo al siguiente detalle:

Centro de Costos:	103.05.02.01 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN - JEFATURA				
Actividad operativa:	AOI00010301200 C0971 PROY. DE INV. ESPEC. CNAT1 INSECTOS BIOINDICADORES LA CALIDAD DE AGUA PARA LA AGRICULTURA Y CONSUMO HUMANO EN EL RIO HUALLAGA E HIGUERAS, REGIÓN HUÁNUCO.				
Nombres y Apellidos/cargo:				Monto total	Certificación Presupuestal
ENCARGO A FAVOR DE AGUSTINA VALVERDE RODRIGUEZ PARA EL SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN TAXONÓMICA DE INSECTOS BIOINDICADORES PARA EL DESARROLLO DEL PROY. DE INV. ESPEC. CNAT1 INSECTOS BIOINDICADORES DE LA CALIDAD DE AGUA PARA LA AGRICULTURA Y CONSUMO HUMANO EN EL RIO HUALLAGA E HIGUERA					
TOTAL					
Especifica de Gasto:	23.27.14 98	Fte. Fin.:	00. RECURSOS ORDINARIOS	Meta: 0021. FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA	S/. 2,400.00
TOTAL				S/. 2,400.00	2442



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0555-2024-DIGA/UNHEVAL

Que, en consideración al artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, modificada mediante Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15 y las disposiciones señaladas en la Resolución Directoral N° 036-2010-EF/77.15 y Resolución Directoral N° 040-2011-EF/52.03, modificaciones adicionales del Sistema Nacional de Tesorería, el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentado (con comprobantes autorizados por la SUNAT, a nombre de la UNHEVAL), en concordancia al Art. 40.3 y con el literal f) del numeral 5.6 RENDICIÓN DEL ENCARGO INTERNO de la Directiva N° 001-2024-UNHEVAL-DIGA-UT, "Directiva de encargos internos de la UNHEVAL" aprobado mediante Resolución Consejo Universitario N° 2246-2024-UNHEVAL, de fecha 03 de mayo del 2024, "La rendición de cuentas no debe excederse de los tres (3) días hábiles después de concluido la actividad materia del encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país, en cuyo caso puede ser hasta en 10 días hábiles",

Que, con Resolución Consejo Universitario N° 0469-2023-UNHEVAL, de fecha 01 de febrero de 2023, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, y en su Art. 311° señala como una función de la Dirección General de Administración los siguiente: inciso r) emitir resoluciones que aprueba la modalidad de "Encargo" conforme lo dispone la directiva de la Unidad de Tesorería;

Que, de acuerdo con el numeral 2° de parte Resolutiva de la Resolución Consejo Universitario N° 2735-2022-UNHEVAL de fecha 31 de agosto de 2022, se Designa a partir del 01 de setiembre de 2022 como Directora General de Administración de la UNHEVAL a la Mg. Luz Mery Nolasco Bravo; y de acuerdo con el numeral 1° de la Resolución Consejo Universitario N° 0476-2023-UNHEVAL, se encarga el cargo de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, a la servidora nombrada Mg. Luz Mery Nolasco Bravo, de nivel remunerativo F-3 encargado, con efectividad a partir del 01 de setiembre de 2022; asimismo mediante Resolución Rectoral N° 0065-2024-UNHEVAL, de fecha 18 de enero de 2024, se designa a la Mg. Luz Mery Nolasco Bravo Directora General de Administración a partir del 19 de enero de 2024;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° OTORGAR en calidad de encargo interno a favor de Agustina Valverde Rodriguez para el servicio de identificación taxonómica de insectos bioindicadores para el desarrollo del PROY. DE INV. ESPEC. CNAT1 insectos bioindicadores de la calidad de agua para la agricultura y consumo humano en el Rio Huallaga e Higuera, Región Huánuco, de acuerdo al siguiente detalle y por los demás considerandos expuestos en la presente Resolución:

Centro de Costos:	103.05.02.01 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN - JEFATURA					
Actividad operativa:	AO100010301200 C0971 ORIY. DE INV. ESPEC. CNAT1 INSECTOS BIOINDICADORES LA CALIDAD DE AGUA PARA LA AGRICULTURA Y CONSUMO HUMANO EN EL RIO HUALLAGA E HIGUERAS, REGIÓN HUÁNUCO.					
Nombres y Apellidos/cargo:				Monto total		Certificación Presupuestal
ENCARGO A FAVOR DE AGUSTINA VALVERDE RODRIGUEZ PARA EL SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN TAXONÓMICA DE INSECTOS BIOINDICADORES PARA EL DESARROLLO DEL PROY. DE INV. ESPEC. CNAT1 INSECTOS BIOINDICADORES DE LA CALIDAD DE AGUA PARA LA AGRICULTURA Y CONSUMO HUMANO EN EL RIO HUALLAGA E HIGUERA						
TOTAL						
Especifica de Gasto:	23.27.14 98	Fte. Fin.:	00. RECURSOS ORDINARIOS	Meta:	0021. FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA	SI. 2,400.00
TOTAL						2442
						SI. 2,400.00

ARTICULO 2° - DISPONER que el encargo interno sea rendido, con los comprobantes de pago autorizados por la SUNAT, a nombre de la UNHEVAL, en un plazo no mayor de tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, en concordancia con el Art. 40.3 de la Directiva de Tesorería y con el literal f) del numeral 5.6 de la Directiva N° 001-2024-UNHEVAL-DIGA-UT.

ARTICULO 3° - REMITIR, todo lo actuado a la Unidad de Contabilidad para que proceda conforme a sus atribuciones.



UNHEVAL
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

RECTORADO

DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0555-2024-DIGA/UNHEVAL

ARTICULO 4°. - DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. Luz Mery Nolasco Bravo
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISTRIBUCIÓN: Dirección de Investigación, Secretaría General, Unidad de Tesorería, Unidad de Contabilidad, Interesado, Archivo; Reg. 7131, Folios: 10, LMNB/AISE